



VISTOS:

El Informe N° D000012-2026-OFIS-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° D000006-2026-OFIS-OA de la Oficina de Administración; y, el Informe N° D000007-2026-OFIS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Focalización e Información Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1612 se crea el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, constituyéndose en Pliego presupuestal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO);

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000210-2024-MIDIS se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), actualizado por Resolución de Gerencia General N° D00001-2024-OFIS-GG; y, -mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2024-OFIS-PE, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Organismo de Focalización e Información Social;

Que, conforme al literal g) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2024-OFIS-PE, la Presidencia Ejecutiva del OFIS tiene dentro de sus funciones y competencias designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza, los cargos de libre designación o remoción en la institución

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), por lo que resulta necesario designar a su titular;

Que, mediante el Informe N° D000012-2026-OFIS-OA-URH la Unidad de Recursos Humanos del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), señala que el señor GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA cumple con los requisitos y no tiene impedimento alguno para el ejercicio de la función pública, por lo que considera viable su designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica n del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) según se detalla en el indicado informe;

Que, con el visto de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1612, que fortalece el Sistema Nacional de Focalización mediante la creación del Organismo Técnico Especializado denominado Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) y dicta otras medidas

complementarias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Resolución Ministerial N° D000210-2024-MIDIS, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo de Focalización e Información Social y su actualización efectuada por Resolución de Gerencia General N° D00001-2024-OFIG-GG; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2024-OFIG-PE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Organismo de Focalización e Información Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar al señor GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Focalización e Información Social (OFIG).

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución al señor GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Publicación en sede digital y diario oficial

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo de Focalización e Información Social (www.gob.pe/ofis), en la misma fecha de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO
Presidenta Ejecutiva (e)
Organismo de Focalización e Información Social